

## Estructura de las NIIF

### Principios de reconocimiento, medición presentación y revelación

COLPCGA D.2649/93	Principios de reconocimiento	Principios de medición		Principios de revelación								
		Medición inicial	Medición posterior	Presentación de estados financieros						Notas a los estados financieros	Otra información financiera	
				Balance general	Estado de resultado	Otro resultado o integral (ORI)	Estado cambios patrimonio	Estado resultado y ganancias acumuladas	Estado de flujos de efectivo			
<b>Grupo Decreto 2784/2012 Emisores de valores, otras</b>	1	Probable beneficio económico futuro y medición fiable	Basada en el costo o valor razonable (VR)	Basada en el costo o valor razonable (VR)	NIC1-34	NIC1-34	NIC1-34	NIC1-34	No aplica	NIC7	NIC 1 - otras NIF	NIC1
<b>Grupo Decreto 3022/2013 Empresas del sector privado</b>	2	Probable beneficio económico futuro y medición fiable	Basada en el costo, menor uso del valor razonable	Basada en el costo, menor uso del valor razonable <sup>1</sup>	S3-4	S3-5	S3-5 <sup>4</sup>	S 3,6	S3-6 <sup>5</sup>	S3-7	S8, Otras	S3
<b>Grupo Decreto 2706/2013 Microempresas</b>	3	Probable beneficio económico futuro y medición fiable	Basada en el principio el costo <sup>4</sup>	Basada en el principio el costo <sup>4</sup>	Cáp. 3-4	Cáp. 3-5	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cap. 3-4, otras <sup>5</sup>	Cap. 3
Postulados (Período, unidad medida, continuidad, en te económico, causalidad)	Características cualitativas de la información en los EF (Representación fiel, pertinencia)											
	Objetivo Información útil para tomar decisiones											
	Usuarios de los estados financieros (Emisores de valores, empresas del sector privado; micro entidades)											
											Restricciones (Costo, materialidad)	

1. El valor razonable se usa cuando este es fácilmente determinable sin un costo o esfuerzo excesivo.
2. El ORI está formado por ganancias o pérdidas por conversión, ganancias o pérdidas actuariales y cambios en el VR instrumentos de cobertura.
3. Si se cumplen ciertas condiciones el resultado integral y el estado de cambios en el patrimonio pueden ser fusionados en un estado de resultados y ganancias acumuladas.
4. La base principal de medición que debe ser utilizada por las microempresas es el costo histórico. No obstante, las microempresas podrán utilizar, de acuerdo con las circunstancias, bases de medición que estén incluidas en las NIIF o en las NIIF Pymes (D. 2706/2012; P 2,2).
5. Existen menores requerimientos de revelación, como consecuencia de su estructura o la elección de una política más simple.